

La Licencia Social y la Rentabilidad de las Industrias Extractivas



César Álvarez Falcón
Profesor e investigador
CENTRUM Católica



La máxima en el ámbito de las finanzas que reza "a mayor rentabilidad esperada de un activo mayor es el riesgo asociado a la inversión" podría caracterizar el contexto actual de las inversiones en las industrias extractivas y específicamente la minería en el Perú, donde para los próximos años esta actividad tiene programado invertir US\$ 53,423 millones. A estos importantes montos de inversión se asocian riesgos adicionales específicos que corresponden según su naturaleza a los calificados como conflictos socioambientales. Según la Defensoría del Pueblo, a septiembre de 2012, de un total de 238 conflictos registrados, 63% son de naturaleza socioambiental, y si clasificamos a los proyectos mineros según el tipo de conflicto, tenemos que de 47 proyectos 27 se encuentran en exploración, 11

con EIA aprobado y 8 con EIA en evaluación. Estas inversiones representan magnitudes muy importantes, que comprometen en la mayoría de los casos a los agentes fundamentales de la economía, es decir, a la propia economía regional-nacional, al Estado y a la sociedad. Por lo tanto, los riesgos asociados al entorno de la inversión física, en este caso inherentes a las industrias extractivas mineras, afectan negativamente a cada agente de la economía y la sociedad tanto del entorno donde se localiza la inversión como de las actividades macro que la circunscriben. La pregunta que surge entonces es: ¿se pueden minimizar estos riesgos? Al responderla encontramos que la obtención de la licencia social en la etapa más temprana posible del proceso de inversión podría contribuir a lograrlo.

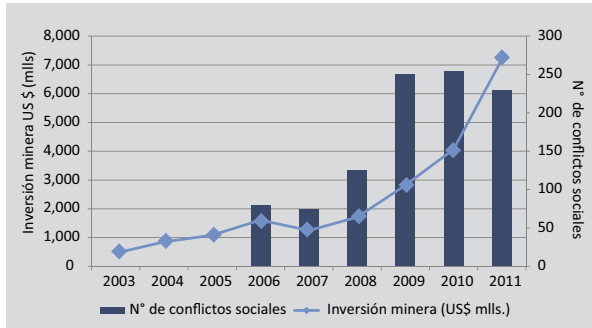


Figura 1. Inversión minera y conflictos sociales en el Perú. Tomado de Minem y Defensoría del Pueblo.

Primeramente, optemos por una definición provisional de “licencia social (ya que no existe en la actualidad una definición legalmente aceptada), la cual sería “la autorización para operar” con la que cuenta una industria extractiva, en este caso minera. Seguidamente, debemos entender que esta autorización (licencia) va más allá de las autorizaciones legales otorgadas por los Estados, principalmente para la ejecución del proyecto y la aprobación de los estudios de impacto ambiental (EIA). Es la licencia de las comunidades circundantes, los *stakeholders* y ahora de los accionistas. ¿En qué medida es pertinente y hasta necesaria la obtención de la licencia social en un contexto como el nuestro? ¿Acaso no es suficiente con tener un EIA aprobado? En teoría debería serlo. Sin embargo, frente a un Estado débil, instituciones en su mayoría ineficientes, serios cuestionamientos a la credibilidad de los instrumentos de gestión ambiental (como el EIA) por no ser aprobados por una autoridad nacional independiente, además de los antecedentes negativos en materia de intervención estatal y de los problemas de comunicación entre las empresas y las comunidades, la aprobación del EIA no garantiza la buena marcha de un proyecto ni mucho menos su sostenibilidad.

Contar con una autorización para operar otorgada por la comunidad o los grupos de interés vinculados se convierte en un elemento indispensable. En la actualidad, dados los niveles de incertidumbre y riesgos que conlleva la sostenibilidad en el tiempo de una industria extractiva, los inversionistas ya no solo deben revisar la magnitud y las utilidades de las empresas, sus estrategias de negocios, calidades y cualidades de los CEO o sus políticas de gobierno corporativo, sino que las políticas y los proyectos sociales y ambientales, junto con las conductas que asumen en estas áreas, se han tornado un tema fundamental para la toma de decisiones de los accionistas, así como también del Estado y de la sociedad. Por otro lado, si tomamos en cuenta la proyección de la producción de cobre para 2015, 2020 y 2025, encontramos que el Perú se encuentra en un proceso de incrementos netos sustanciales de su producción hasta casi igualar a Chile al final del periodo, tal como se aprecia en el

gráfico comparativo con ese país. La urgente y obligada interrogante a hacer entonces es: ¿en qué medida un manejo estratégico de la licencia social desde el inicio de las inversiones contribuiría a la generación del valor y sostenibilidad de las empresas para los siguientes años?

Es importante establecer que el contar con una licencia social desde la identificación de la oportunidad de la inversión hasta su misma operatividad contribuye a la generación de valor en las empresas donde el propio proceso de la licencia social viene a constituirse en fuente generadora de valor. Este mayor valor se expresaría al constatar los aumentos en el precio de las acciones de las empresas como consecuencia de la estabilidad operativa del manejo de las inversiones y por las sinergias positivas de los mutuos aprendizajes producto de los diálogos permanentes de las empresas con sus comunidades del entorno. La licencia social es entonces un tema prioritario en la estrategia inicial de la empresa, y debería servir como base fundamental para los EIA a elaborarse. La demora en obtenerla, por el contrario, podría conllevar a las pérdidas de valor y eventualmente la destrucción de la misma.

Hoy en día, entre los desafíos fundamentales para 2013 se presentan temas externos e internos. Entre los externos tenemos los generados por los efectos de la crisis internacional: posible reducción de la demanda internacional y disminución de los precios internacionales de las materias primas (cobre, oro y otros). Entre los internos está el de la ausencia de reformas, que impide que el país despegue sostenidamente, sobre todo si tenemos en cuenta que las naciones que hoy se consideran emergentes han tenido dos características básicas: su apertura al exterior y sus reformas internas. El Perú ha hecho bien lo primero con los TLC, pero aún no ha empezado lo segundo. Así, Basadre decía que “la historia del Perú en el siglo XIX es una historia de oportunidades perdidas y de posibilidades no aprovechadas”. ¿Seguiremos en lo mismo durante 2013? ■

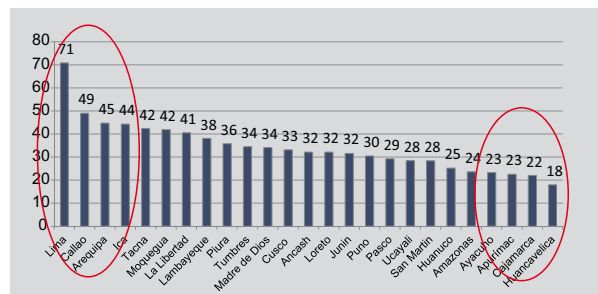


Figura 2. Resultado general del Índice de Competitividad Regional 2011. Tomado de “Índice de Competitividad Regional del Perú”, por CENTRUM Católica, 2012. Lima, Perú: Autor.